INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2012 "SERVICIO DE VIGILANCIA DIURNA Y NOCTURNA DE LA OFICINA REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE "

Asunción 21 de febrero del 2011

SEÑORA MINISTRA:

En el marco del proceso licitatorio, individualizado como llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2012 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y MONITOREO DE LA OFICINA CENTRAL DE LA SENATUR", y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR), de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes. Se reúne el Comité de Evaluación, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y procede a realizar la evaluación de la oferta presentada, en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en las disposiciones legales aplicables.

En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentra en la partida presupuestaria 2012, del rubro 280, con fuente de financiamiento FF 30. Siendo el monto total previsto para la presente contratación la suma de guaraníes 262.752.780.- (Guaraníes; Doscientos sesenta y dos millones setecientos cincuenta y dos mil setecientos ochenta)

2. PUBLICACION

- En el SICP – ID Nº 227.687
- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: **PROSEGUR PARAGUAY S.A, MAJU SEGURIDAD, BOQUERON SEGURIDAD PRIVADA, LOS HACONES S.R.L, Y SEVIPAR S.R.L.**

3. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo se ha fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 26 de enero de2012. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Publicas se ha presentado la siguiente: SE-VI-PAR S.R.L. En efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR) y en presencia de los funcionarios asignados de esta Secretaria Nacional; se procedió a dar inicio a la apertura del sobre correspondiente a la oferta presentada por el oferente mencionado. Presentándose las siguientes ofertas:

EMPRESA	MONTO MENSUAL	MONTO TOTAL
SEVIPAR S.R.L.	21.896.065	262.752.780

4. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se realizaron pedidos de aclaración a las empresas.

5. EVALUACION LEGAL DE LAS OFERTAS

A efectos de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC o Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema "CUMPLE - NO CUMPLE"

a) SEVIPAR S.R.L.

Seguidamente se analiza la documentación presentada por la única Empresa Oferente, resultando que la misma cumple con todos los requisitos legales exigidos en el PBC del llamado a contratación. ***Por lo que dicha empresa será recomendada para la adjudicación.***

Detalle de las documentaciones presentadas por el empresa SEVIPAR S.R.L.

- **Documentos Legales Sustanciales**

DOCUMENTOS	SE-VI-PAR S.R.L.
1. El formulario de oferta esté debidamente completado y firmado en todas sus página (documento original)	CUMPLE
2. Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación	CUMPLE
3. La Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40de la Ley 2051/03	CUMPLE
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados	CUMPLE
5. La oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego	CUMPLE
6. Garantía de Mantenimiento de Oferta (original)	CUMPLE

- **Documentos Legales Formales**

DOCUMENTOS	SE-VI-PAR S.R.L.
1. Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
2. Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria	CUMPLE
3. Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
4. Fotocopia Simple de la Patente Municipal	CUMPLE
5. Certificado de no encontrarse en Quiebra o en Convocatoria de acreedores expedida por la Dirección Gral. de Registros Públicos	CUMPLE
6. Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial expedida por la Dirección Gral. de Registros Públicos	CUMPLE
7. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social	CUMPLE
8. Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio, conforme al formulario del Personal Contratado.	CUMPLE
9. Resolución de la Policía Nacional (319/04), por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del Servicio solicitado.	CUMPLE
10. Certificado de haber sido fiscalizado por el Departamento de Delitos Económicos, dependiente de la Policía Nacional, correspondiente al presente año.	CUMPLE
11. Certificado expedido por la Policía Nacional del Centro de Formación de Guardia Privado, donde conste que los funcionarios han participado del curso.	CUMPLE
12. Presentación de la constancia emitida por la CONATEL, autorizado para el uso de frecuencia radial y de no adeudar aranceles	CUMPLE
13. Presentar fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL	CUMPLE
14. Permiso de Portación de armas de fuego otorgada pro la Policía	CUMPLE

Nacional	
15. Nómina de las armas de fuego, medios de transporte y equipos de comunicación de los que dispone la empresa	CUMPLE
16. Declaración Jurada del Impuesto a la Renta Formulario 101, de los 3 últimos ejercicios financieros	CUMPLE
17. Declaración Jurada "DERECHOS DEL MENOR"	CUMPLE

Observación: La constancia del SIPE, sustituye a cada uno de los documentos indicados en la misma y que figuren en estado activo; por lo tanto aquellos oferentes que presenten dicha constancia junto con su oferta, estarán exentos de presentar las documentaciones legales, técnicas y financieras solicitadas en el pliego de bases y condiciones
No habiendo omisiones de carácter significativos se verificará en detalle el cumplimiento de los requisitos de Experiencia, Capacidad Financiera y Criterios Económicos
Se ha realizado el estudio de los documentos presentados por el oferente, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley Nº 3.439/07, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/08
Sobre el particular este Comité de Evaluación menciona que el oferente ha cumplido con la provisión de la totalidad de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, por tanto y en estricto cumplimiento a lo que dispone el Art. 61 del Decreto 21909/03 corresponde pasar a la siguiente etapa de la evaluación.

5-EVALUACIÓN FINACIERA

ANALISIS FINANCIERO "SE-VI-PAR S.R.L."

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2008	COEFICIENTE	AÑO 2009	COEFICIENTE	AÑO 2010	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO
Activo Corriente	3.248.077.924		3.870.559.135		5.480.941.554				
Pasivo Corriente	2.064.762.147	1,57	1.499.541.248	2,58	2.103.110.937	2,61	6,76	3	2,253457977

CUMPLE

Observación: Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2008, 2009 y 2010)

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2008	COEFICIENTE	AÑO 2009	COEFICIENTE	AÑO 2010	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO
Pasivo Total	4.064.762.147		2.348.027.576		2.766.969.888				
Activo Total	8.400.545.530	0,4838688	8.336.015.714	0,2816726	10.283.593.738	0,27	1,03	3	0,344869302

CUMPLE

Observación: Ratio de Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2008, 2009 y 2010)

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2008	COEFICIENTE	AÑO 2009	COEFICIENTE	AÑO 2010	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO
Utilidad o Pérdida después del Impuesto	1.237.819.544		1.564.452.257		1.339.445.488				
Capital	200.000.000	6,19	200.000.000	7,82	200.000.000	6,70	20,71	3	6,902862148

CUMPLE

Observación: Rentabilidad, no deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2008, 2009 y 2010)

6. ANALISIS TECNICO

En este punto de la evaluación dividimos en dos etapas, una donde consideramos la experiencia de la empresa oferente, y la otra el cumplimiento cabal de las especificaciones técnicas requeridas.

6.1 - EXPERIENCIA

A modo de calificar la experiencia de los oferentes, el pliego ha creído conveniente solicitar a los participantes la provisión de *Copias de contratos ejecutados o constancias emitidas por Servicios similares a los aquí licitados y por montos o volúmenes similares a lo ofertado en la presente licitación.*

En ese respecto mencionamos que el oferente posee ya amplia experiencia en el Servicio de Seguridad y Vigilancia, para entidades.

Para corroborar estos extremos procedimos a la verificación de los contratos adjuntos a la carpeta del oferente.

6.2. ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Los ***ÍTEMS*** propuestos en las especificaciones técnicas fueron elaborados conforme a las reales necesidades de la SENATUR, y en consecuencia procedimos a verificar que los oferentes hayan cotizado la totalidad de lo requerido en el PBC.

Recordemos que una oferta DEBE NECESARIAMENTE ESTAR EN TODO CONFORME CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUISITOS DEL PLIEGO PARA QUE PUEDA SER CONSIDERADO PARA LA ADJUDICAICON.

La empresa oferente cotiza la totalidad de los ítems requeridos y asimismo lo ofrecen en la forma y medidas establecidas por tanto concluimos que **CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE ESTE LLAMADO**

De esta manera concluimos que la empresa oferente cuenta con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de servicios que oferta.

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los ITEMS propuestos para el efecto por la Unidad Operativa de Contrataciones de acuerdo a las necesidades Institucionales. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley; por lo expuesto se recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente cuadro:

N°	LOCALES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	TURNOS	CODIGO CATALOGO	MESES	PRECIO MENSUAL Guaraníes (IVA incluido)	PRECIO TOTAL Guaraníes (IVA incluido)
1	OFICINA REGIONAL CDE	PERSONAL/DIURNO-NOCTURNO	92121504-001	12	21.896.065	262.752.780

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 Inc. 6 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas,

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR** el llamado a *LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2011* **"SERVICIO DE SEGURIDAD Y MONITOREO DE LA OFICINA CENTRAL DE LA SENATUR"** a la empresa **SE-VI-PAR S.R.L.** con RUC 80007629-0 y por un monto total de **Gs. 262.752.780.-** (Guaraníes; Doscientos sesenta y dos millones setecientos cincuenta y dos mil setecientos ochenta) IVA Y DEMAS IMPUESTOS INCLUIDOS –, por un plazo de 12 meses.

2. Suscribir el Contrato correspondiente con la empresa adjudicada y por el monto mencionado.

3. Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

C.P Julio Vera Armoa
Director Gral. de Administración y Finanzas

Lic. Lucila Delgado
Directora de Administración

C.P Javier Leal
Director de Financiero